



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 17 de septiembre de 2024

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 12 de septiembre de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 12 de septiembre de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 42 de 2024**:

1. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*La revista RIN RIN (1935) – 1939): un caso paradigmático en la enseñanza de la literatura en Colombia*”, de: **Dalila Esperanza Castillo Sánchez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52931235, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403050144773 y 202403050144853).
2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*La Yk’demia experiencias educativas de las travestis que habitan el barrio Santafé*”, de: **Paula Gempeler Rojas** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1020794476, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403050144773 y 202403050144853).
3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de dos (2) postulado a Grado de Honor de PREGRADO correspondiente al periodo 2023-2. (202403850137103).
- 3.1 El Consejo Académico aprobó la lista de dos (2) postulado a Grado de Honor de PREGRADO correspondiente al periodo 2023-2, de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

- **Montilla Valderrama Valeria**, identificada con CC 1000733520 de la Licenciatura en Deporte.
- **Galvis Galvis Yvonne Fernanda**, identificada con CC 1000595762 Pedagogía.

4. El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico, a partir del 22 de diciembre de 2024 al 21 de diciembre de 2025 como último plazo, a **Paula Andrea Martínez Vergara**, egresada de la Licenciatura en Educación Especial., identificada con cédula de ciudadanía No. 1024493938, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

5. El Consejo Académico aprobó el Acta 21 del 17 de mayo de 2024.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)
Miguel Ariza B. - SGR